



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |



| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SESIÓN ORDINARIA No. 008 FECHA (04/09/2025) | | |
| Proceso: Gestión Integrada | | |
| Motivo y/o Evento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD | | Hora de Inicio: 8:00 a.m. |
| Lugar: Sesión realizada virtualmente por TEAMS | | Hora de finalización: 10:30 a.m. |
| Miembros | Nombre | Cargo |
| | Giovanny Mauricio Tarazona B. | Rector |
| | Elverth Santos Romero | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| | José Ignacio Rodríguez | Vicerrector Académico |
| | Liseth Paola Salazar Narváez | Secretaria General |
| | Wilson Jairo Pinzón Casallas | Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales |
| | Wilson Gordillo Thiriat | Coordinador Currículo y Calidad |
| | Ivette Catalina Martínez Martínez | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| Elaboró: Santiago Chavarro Marín | | |

OBJETIVO:

Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño información clave para apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento del desarrollo estratégico de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación acta de la sesión anterior.
4. Socialización de la herramienta DARUMA del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD
5. Presentación y aprobación del proyecto de resolución “Por medio del cual se crea el Subsistema de comunicaciones y se reglamenta la Política Institucional de Comunicaciones, adoptada mediante Acuerdo 008 del 8 de noviembre de 2024 del Consejo Superior Universitario, y se derogan otras disposiciones.”
6. Presentación y aprobación del proyecto de resolución “Por medio del cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 163 de 2019 y la Resolución de Rectoría No. 588 de 2023.”

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

7. Revisión de compromisos de la sesión anterior.
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación quórum: Se realiza la verificación del quórum para la sesión confirmando la participación de seis (6) miembros del Comité, además de la participación; del Dr. Jaime Andrés Riascos, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la Dra. Jeimmy Carolina Rueda Castillo, por parte de la Oficina de Control Interno, el Dr. Nelson Enrique Vera Parra, por parte de la Oficina De Investigaciones, el Dr. Alfredo Ardila Godoy como líder de la Emisora UD y el Dr. Camilo Andrés Reyes Pedraza por parte del Grupo de comunicaciones

2. Aprobación orden del día: Una vez se realiza la lectura del orden del día se aprueba sin modificaciones.

3. Aprobación actas anteriores.

La doctora Catalina Martínez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), informa que el acta correspondiente a la séptima sesión del comité fue previamente publicada en la carpeta compartida de Drive, con el fin de que los miembros del comité pudieran revisarla. En ese sentido, consulta si existe alguna observación al respecto, indica que el comité se encontraba al día en la aprobación de las actas y procede a la votación para la aprobación del acta por cada uno de los miembros del comité. Quedando aprobada por unanimidad.

4. Socialización de la herramienta DARUMA del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD



La sesión inició con la intervención del líder del equipo del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, Juan Diego Urrea, quien dio la bienvenida a los miembros del Comité, agradeciendo su participación y destacando la importancia del encuentro en el marco del lanzamiento oficial de la herramienta Daruma, la cual fue adquirida con el fin de optimizar la gestión institucional. Se explicó que esta plataforma fue seleccionada para superar las dificultades previamente identificadas en la trazabilidad de la gestión operativa, la desarticulación de procesos y la ineficiencia en las comunicaciones internas.

Posteriormente, el profesional Juan Diego realizó una exposición histórica sobre la evolución del Sistema Integrado de Gestión en la Universidad: desde su implementación inicial en 2008 con calidad y control interno, la integración de nuevos subsistemas en 2014, hasta la adopción del Modelo Integrado de Planeación en 2019, como marco de referencia frente al Departamento Administrativo de la Función Pública. Se resaltó que actualmente el sistema comprende 7 dimensiones, 17 políticas y 22 procesos, todos articulados en un modelo único que exige actualización permanente.

Dentro de la explicación, se precisó que DARUMA fue diseñada con seis módulos principales, entre los que destacan:

- Gestión institucional y evidencia documental.

7

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

- Gestión de riesgos y cumplimiento de objetivos estratégicos.
- Auditoría y control interno.
- Seguimiento a indicadores para la toma de decisiones basada en datos.
- Modelo integrado de planeación con autodiagnósticos específicos para la Universidad.
- Seguimiento a planes estratégicos y operativos.

Se recalcó que los líderes de procesos, en su calidad de alta dirección, tienen la responsabilidad de avalar la documentación estratégica (manuales, planes y procedimientos), mientras que los gestores se encargan de aspectos operativos (formatos, instructivos y guías).

El Rector, Dr. Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, intervino resaltando que el nuevo sistema debe garantizar decisiones basadas en datos y hechos verificables, solicitando que así quede consignado en el acta. A su vez, planteó la necesidad de establecer un cronograma formal que permita socializar los avances, articular responsabilidades y evitar que el ejercicio quede reducido a un asunto exclusivo del área de Planeación.

La Dra. Ivette Catalina Martínez, complementó la explicación indicando que la herramienta inició su implementación en 2023, con despliegues desde 2024, y que ya cuenta con un cronograma definido de capacitaciones, presenciales y virtuales, dirigidas a los promotores de cada área. Señaló que DARUMA permitirá articular los planes de cada dependencia con los planes institucionales de desarrollo, mejoramiento y el PED (Plan Estratégico de Desarrollo), garantizando trazabilidad y repositorio documental permanente, incluso frente a cambios de administración.



El Rector enfatizó la importancia de garantizar el repositorio institucional, recordando la dificultad que ha existido en la Universidad para recuperar documentos de años anteriores. Reiteró que esta herramienta es esencial no solo para la planeación, sino también para la salvaguarda de la memoria institucional, de modo que se preserve evidencia trazable de todos los procesos.

El Prof. Wilson Gordillo, planteó sus inquietudes sobre la asignación de usuarios, señalando que su unidad contaba solo con una clave y que la persona designada inicialmente no tenía la formación adecuada para asumir la responsabilidad.

El Líder del equipo SIGUD, explicó que el proveedor limitó el número de usuarios, por lo que se asigna un usuario a la jefatura y otro al promotor de cada dependencia. Indicó que era posible modificar el designado mediante solicitud formal por correo electrónico.

El Prof. Wilson Jairo Pinzón, coincidió en que era preferible limitar el número de usuarios para evitar dispersión, valoró positivamente la capacitación y la facilidad de la herramienta, aunque advirtió que el proceso formativo aún no había concluido.

Finaliza su presentación el líder del equipo SIGUD, y se da paso al siguiente tema en el orden del día.

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |



5. Presentación y aprobación del proyecto de resolución “Por medio del cual se crea el Subsistema de comunicaciones y se reglamenta la Política Institucional de Comunicaciones, adoptada mediante Acuerdo 008 del 8 de noviembre de 2024 del Consejo Superior Universitario, y se derogan otras disposiciones.”

La Dra. Ivette Catalina Martínez, presentó el quinto punto del orden del día, y dio paso al Dr. Alfredo Ardila Godoy, como representante del Grupo de Comunicaciones, para que iniciara su presentación. Inició con una contextualización jurídica que fundamenta la iniciativa, refiriéndose al artículo 69 de la Constitución Política que consagra la autonomía universitaria, la Ley 30 de 1992 sobre educación superior, la Ley 1712 de 2014 sobre acceso a la información pública, el Acuerdo 11 de 2018 del Consejo Superior Universitario que adopta el Proyecto Universitario Institucional, el Acuerdo 09 de 2018 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030, la Resolución 163 de 2019 que ajusta el Sistema Integrado de Gestión Universitaria y, finalmente, al Acuerdo 08 de noviembre de 2024 mediante el cual se adoptó la Política Institucional de Comunicaciones. Explicó que en cumplimiento de esa política se plantea la reglamentación y creación del Subsistema de Comunicaciones, concebido como un conjunto de orientaciones, acciones y recursos para garantizar la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos comunicacionales de la Universidad. Detalló que sus objetivos son prevenir y mitigar impactos negativos, potenciar impactos positivos en el marco de la misión institucional, formular y ejecutar planes de acción, articular lineamientos con el Sistema Integrado de Gestión, proponer asuntos presupuestales al Comité de Gestión y presentar informes semestrales. El subsistema estará liderado por la Rectoría como instancia coordinadora, con la participación de la Unidad de Publicaciones, la Emisora 90.4 FM y el equipo técnico de comunicaciones, quienes se encargarán de articular los lineamientos, la planeación, la evaluación y el seguimiento. Los ejes estratégicos definidos abarcan comunicación para el fortalecimiento institucional, la transparencia, la participación, el posicionamiento académico y científico, la gestión de crisis, la innovación digital, la responsabilidad social universitaria y la inclusión.

El Rector, Dr. Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, destacó la importancia del proyecto, indicando que era un tema pendiente y que la Universidad necesitaba consolidar un canal unificado, en contraste con los esfuerzos dispersos y micrositijs precarios que existían. Solicitó además datos de impacto en redes sociales y abrió el espacio para comentarios. El Decano Wilson Gordillo Thiriat celebró la creación del subsistema, señalando que la falta de lineamientos claros había generado riesgos, como la difusión de programas inexistentes, brochures desarticulados y desinformación que podría derivar en sanciones del Ministerio de Educación. Solicitó que se precisara expresamente el manejo de las redes sociales institucionales. La Dra. Paola Salazar, secretaria general, intervino para reconocer el impacto positivo del Grupo de Comunicaciones en procesos de divulgación y felicitó al equipo por el apoyo brindado a su dependencia. El profesor Wilson Jairo Pinzón Casallas manifestó que era necesario que la Universidad contara con una política robusta de comunicaciones, reconociendo que cada área publicaba información de manera desordenada y destacando los esfuerzos realizados pese a la limitación de recursos.

El Grupo de Comunicaciones, respondió que la administración de redes sociales ya se encuentra centralizada en la Rectoría, con articulación a algunas facultades, y que se trabaja coordinadamente con la emisora y la Unidad de Publicaciones. Informó que el alcance en redes ha tenido un incremento significativo, superando un millón de visualizaciones mensuales en Instagram, seiscientas mil en Facebook y alrededor de 50.000 en la

A

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

red X, indicadores que reflejan el fortalecimiento del posicionamiento institucional. El Dr. Alfredo Ardila retomó la palabra para precisar que se expedirán documentos complementarios, tales como manuales de identidad, guías de uso de canales digitales y protocolos de redes sociales, aclarando que las comunicaciones deben entenderse en sentido integral, abarcando publicaciones, emisora y eventos, y no limitarse únicamente al ámbito digital.

Finalmente, la Dra. Ivette Catalina Martínez sometió a votación la creación del Subsistema de Comunicaciones y la reglamentación de la política respectiva, quedando aprobada por unanimidad.

Como observación adicional, el Decano Wilson Gordillo Thiriat solicitó que el personal de comunicaciones se identifique adecuadamente en los eventos institucionales.

Con la aprobación unánime se adoptó la creación del Subsistema de Comunicaciones y la reglamentación de la Política Institucional, quedando como compromisos la elaboración de manuales y protocolos complementarios y la consolidación de canales oficiales de comunicación, particularmente en redes sociales, con el fin de garantizar coherencia, transparencia y control en la divulgación de la información universitaria.

6. Presentación y aprobación del proyecto de resolución “Por medio del cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 163 de 2019 y la Resolución de Rectoría No. 588 de 2023.”



El Dr. Juan Carlos Amaya Pico presentó el proyecto de resolución para modificar la Resolución Rectoral 163 de 2019 y la Resolución 588 de 2023, con el fin de incluir formalmente el Sub sistema de Comunicaciones dentro del Sistema Integrado de Gestión, el señor Rector respaldó la propuesta, destacando la coherencia normativa, y el Comité aprobó la modificación por unanimidad.

7. Revisión de compromisos de la sesión anterior.

En el desarrollo de la octava sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Dra. Ivette Catalina Martínez tomó la palabra para hacer un recuento de los compromisos pendientes en comités anteriores. Señaló que la Oficina de Talento Humano tiene a su cargo la actualización de los planes, pero hasta la fecha no ha remitido los resultados al Comité, a pesar de que se han enviado comunicaciones solicitando la información. Agregó que, en el Comité Cuarto, la Oficina de Infraestructura debía presentar un informe conjunto sobre el estado de los vehículos para baja por obsolescencia, informe que aún no ha sido allegado. Asimismo, en el Comité Sexto, la dependencia responsable debía informar qué proyectos podían cerrarse en el segundo semestre de 2025 y cuáles quedaban pendientes, sin que hasta el momento se haya dado cumplimiento total a dicha tarea.

Con base en lo anterior, el Rector solicitó que, desde la secretaría técnica, se envíen comunicaciones específicas a los responsables de cada compromiso para asegurar que se presenten los resultados correspondientes solicitados por el comité.

Concluido este punto, la Dra. Martínez concedió la palabra a la Dra. Paola Salazar para tratar la actualización de la política de gestión documental.

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

8. Propositiones y Varios.

La Secretaria General solicitó la autorización para presentar dicho punto, aclarando que venían trabajando con la Rectoría y que era un asunto que debía evacuar el Comité. Debido a las fallas de señal, solicitó el apoyo de la profesional Diana Yamile Romero Aparicio, quien asumió la exposición.

La Dra. Romero explicó que la política vigente corresponde al Acuerdo 016 de 2023 y que se le realizaron modificaciones relacionadas con la Resolución 01 de 2024, que actualiza el manual específico de funciones de los cargos de planta. Se ajustaron denominaciones de dependencias para adecuarlas a la estructura vigente y se actualizaron normas jurídicas que habían quedado desfasadas en la política actual. Igualmente, se incorporaron ocho principios derivados del Decreto 1080 de 2015, relacionados con planeación, oportunidad, autoevaluación, coordinación y acceso, modernización, interoperabilidad, neutralidad tecnológica y protección de datos. Con estas adiciones, la política pasaría a contar con un total de dieciocho principios.

La Dra. Ivette Catalina Martínez agradeció la exposición e indicó que la política debía pasar primero por el Comité y posteriormente al Consejo Superior Universitario. En este punto intervino el Dr. Cristian Camilo Osma Vargas, aclarando que, conforme al Acuerdo que adoptó la política de gestión documental, es el Rector quien está facultado para suscribir las actualizaciones, debiendo únicamente notificar al Consejo Superior. Explicó que el procedimiento se sustenta en los conceptos jurídicos ya solicitados y que, en consecuencia, el acto administrativo debe expedirse mediante resolución de Rectoría. La Dra. Romero ratificó esta explicación.

Con la claridad jurídica expuesta, la Dra. Martínez sometió a votación la actualización de la política. El Rector Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez expresó su voto aprobatorio, felicitando al equipo de la Secretaría General por el esfuerzo y los avances logrados; se continuo con la votación de los otros integrantes, quedando aprobada la política de gestión documental por unanimidad y se resaltó el compromiso de continuar con su implementación y mejora.

Finalmente, la Dra. Martínez agradeció la participación de todos y declaró concluida la octava sesión del Comité de Gestión y Desempeño.

Las decisiones de la presente acta fueron aprobadas en la 8ª sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 4 de septiembre de 2025.

Firma

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Rector



Presidente

Firma

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Técnica

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| COMPROMISOS | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
| Enviar comunicaciones oficiales a las dependencias con compromisos pendientes | Secretaría Técnica del CIGD | 30 Sep de 2025 |

